UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación

DICTAMEN N° 36/2.021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - RECTORADO " - ID N.°: 401.563.

Encarnación, 4 de Octubre de 2.021.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - RECTORADO " - ID N.°: 401.563,** solicitado por el Rectorado, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente de pedido, la Declaración Jurada para la Apertura de Ofertas y el llamado **N° 401.563** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.021 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: **COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL, MYC BUSINES, NEMPRE PRODUCCIONES, GOTZE INGENIERÍA y MUEBLES KT SRL**, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **EL LOTE**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Cerrado**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura de Sobres.

Que, el acto de Apertura de Sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes empresas: **1) SEÑORA MARÍA E. SOSA, con Cédula de Identidad N.° 3.425.476**, (A y M Ramos Generales), (Lote II) por la suma total de **Gs. 26.990.000,** (Guaraníes veintiséis millones novecientos noventa mil), **2) SEÑOR EDGAR B. RODRÍGUEZ B., con Cédula de Identidad N.° 2.515.412**, (Nempre Producciones), (Lote II) por la suma total de **Gs. 25.981.500,** (Guaraníes veinticinco millones novecientos ochenta y un mil quinientos), **3) MUEBLES KT SRL**, (Lote II) por la suma total de **Gs. 20.362.800,** (Guaraníes veinte millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos); **4) COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL**, (Lote I) por la suma total de **Gs. 43.871.296,** (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos setenta y un mil doscientos noventa y seis), de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas.----------

5. Certificado de empleo y producto de empleo nacional.

Que, la firma Nempre Producciones, se inscribió en un sólo rubro (ítem 6 – silla rigida) del Lote II; conforme el Comité ha corroborado en la página del Ministerio de Industria y Comercio; se acompaña copia del reporte en la carpeta principal; que al aplicar el porcentaje establecido, no ha hecho diferencia como mejor oferta en el monto total del Lote, respecto a la oferta de la empresa Muebles KT SRL.----------

Que, de conformidad al **Artículo 63, numeral "3" del Decreto N.° 2992/19** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, cpacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*" **En este sentido se toma la oferta <u>más baja en cada lote</u>**, para el estudio y análisis exhaustivo y son las siguientes: **1) COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL, "LOTE I", la única empresa presentada en el lote.**
2) MUEBLES KT SRL: "LOTE II".----------

6. Documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Que, habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de las dos empresas oferentes citadas de acuerdo a los términos del Artículo 63 del Decreto N.º 2992/19**,** en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y todo lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 59, 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Declaración Jurada de Bienes y Renta, Copia de RUC, Declaración de IVA, Experiencia, años 2.019 y 2.020, ajustado a lo detallado en la Declaración Jurada de Apertura de Ofertas y los demás documentos solicitados en el PBC); cuadro de Análisis de experiencia, se adjunta como **Anexo I**; y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en la Ley 6716/ 21, que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a los oferentes enmarcado en las prohibiciones de la ley; se adjunta como **Anexo II**; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N.º 1890/2020;** se le envío Nota a ambos oferentes, de conformidad a las disposiciones legales, a fin de que procedan a realizar las explicaciones detalladas de la composición del precio ofertado, habiendo contestado en tiempo y forma, desglosando los precios con las explicaciones correspondientes, se adjuntan las Notas explicativas de las empresas, en la carpeta principal; luego del análisis exhaustivo se ha considerado razonable por éste Comité; de esta manera las dos empresas oferentes cumplen con todas las exigencias del PBC se ajusta al porcentaje exigido**;** y a todas las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Arts. 60, 61, y 65 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por EL LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Cerrado**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones de recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector **LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2.021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - RECTORADO " - ID N.º: 401.563,** solicitado por el Rectorado, de la Universidad Nacional de Itapúa, a las empresas que se detallan a continuación:

1) EL LOTE I: A COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL, por la suma total de **Gs. 43.871.296,** (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos setenta y un mil doscientos noventa y seis), con el I.V.A incluido.----------

2) EL LOTE II: A MUEBLES KT SRL, por la suma total de **Gs. 20.362.800,** (Guaraníes veinte millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Mg. Verónica Arapayú	**Arq. Edith Páez de M.**	**Arq. Myriam Morínigo**	**Dr. René Arrúa T.**	**Abg. Raquel Velázquez S.**

ANEXO AL DICTAMEN N.º: 36 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (RECTORADO) ID: 401.563

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Empresas:	COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.						
Coeficiente de liquidez		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	Activo Corriente	6.208.216.135	4,71	8.977.529.996	2,78	7.841.127.659	17,77
	Pasivo Corriente	1.317.024.809		3.228.113.102		441.301.791	
En el coeficiente de liquidez la empresa COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L., cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; es decir, el indice promedio es > que 1.-							
Coeficiente de Endeudamiento		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	Pasivo Total	1.317.024.809	0,20	3.228.113.102	0,35	441.301.791	0,05
	Activo Total	6.550.926.387		9.334.323.051		8.249.204.218	
El promedio del Coeficiente de endeudamiento de la empresa COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L., es menor al 0,80 establecido por el PBC.-							
Coeficiente de Rentabilidad		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	Utilidad después de Impuesto	802.930.627	26,76	823.885.866	0,16	1.612.129.716	0,32
	Capital	30.000.000		5.082.000.000		5.082.000.000	
El promedio del Coeficiente de rentabilidad de la empresa COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L., cumple con lo establecido por el PBC.-							
CAPACIDAD FINANCIERA	COEF. DE LIQUIDEZ	COEF. DE ENDEUDAMIENTO		COEF. DE RENTABILIDAD	Evaluacón Final	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		X	

Empresas:	MUEBLES KT S.R.L.						
Coeficiente de liquidez		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	Activo Corriente	1.784.665.795	4,02	1.575.330.306	2,24	1.641.771.199	4,35
	Pasivo Corriente	443.926.938		703.903.551		377.661.460	
La empresa MUEBLES KT S.R.L., cumple con establecido en el PBC; es decir, que su indice de liquidez es óptimo para cualquier eventualidad.-							
Coeficiente de Endeudamiento		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	Pasivo Total	443.926.938	0,25	703.903.551	0,35	874.530.699	0,42
	Activo Total	1.788.368.556		2.000.149.452		2.059.441.466	
El promedio del Coeficiente de endeudamiento de la empresa MUEBLES KT S.R.L., es menor al 0,80 establecido por el PBC.-							
Coeficiente de Rentabilidad		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	Utilidad después de Impuesto	106.699.370	0,11	217.959.814	0,21	100.700.266	0,10
	Capital	1.016.000.000		1.016.000.000		1.016.000.000	
El promedio del Coeficiente de rentabilidad de la empresa MUEBLES KT S.R.L., cumple con lo establecido por el PBC.-							
CAPACIDAD FINANCIERA	COEF. DE LIQUIDEZ	COEF. DE ENDEUDAMIENTO		COEF. DE RENTABILIDAD	Evaluacón Final	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		X	

Mg. Veronica D. Arapayu V. | Arq. Edith Páez de Moreno. | Dr. René Arrúa T. | Arq. Myriam Morínigo | Abg. Raquel F. Velázquez

ANEXO al ID: 401.563.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de Experiencia	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L	MUEBLES KT S.R.L
2019 y 2020	Cumple	Cumple

Obs.: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el rubro, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019 y 2020.

Mg. Verónica D. Arapayú V. **Arq. Edit Paez de M.** **Dr. René Arrúa T.** **Arq. Myriam Morínigo** **Abog. Raquel Velazquez**

Informe del Registro del SINARH - Solicitante Comite Evaluación U.N.I Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Documento**	**Observación**
Miguel Angel Sachnik Batura	Compugraf Informática S.R.L	2.955.555	C.I	No se registran datos
Oscar Daniel Sachnik Batura	Compugraf Informática S.R.L	2.327.944	C.I	No se registran datos
Modesto Tanikawa	Muebles KyT	972.090	C.I	No se registran datos
Azumi Matsumoto M.	Muebles KyT	888.169	C.I	No se registran datos

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 05/10/2021.-

Muebles KT S.R.L.

• Muebles para oficina en Gral. • Electrodomésticos
• Cortinas verticales y horizontales • Cielo raso en yeso y PVC

muebleskt.srl@gmail.com

25 de Mayo N° 580 - Encarnación - Py. - Tel/Fax: (071) 200 207 - Cel.: (0985) 702 963 / (0995) 377 939

Fecha: 24/09/2021.-

Ref. Adquisición de Muebles y Enseres – Rectorado
I.D.N°: 401563

Señores
Universidad Nacional de Itapúa. -
Presente.

Nos dirigimos a Uds. con relación al desglose y explicación del costo en cuanto sigue:

Muebles
KT S.R.L.-

A: Comité de Evaluación – Universidad Nacional de Itapua										
LOTE 2										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítems	Descripción de bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos del Personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos
2	Armario de madera	KT	PY	750.000 Gs.	-	100.000 Gs.	30.000 Gs.	265.455 Gs.	114.545 Gs.	1.260.000 Gs.
3	Cortinas Verticales	KT	PY	282.000 Gs.	-	20.000 Gs.	15.000 Gs.	55.364 Gs.	37.236 Gs.	409.600 Gs.
4	Cortinas Verticales	KT	PY	242.000 Gs.	-	20.000 Gs.	15.000 Gs.	43.000 Gs.	32.000 Gs.	352.000 Gs.
5	Taburetes de madera	KT	PY	115.000 Gs.	-	10.000 Gs.	-	34.091 Gs.	15.909 Gs.	175.000 Gs.
6	Silla Rígida	KT	PY	220.000 Gs.	-	20.000 Gs.	-	50.909 Gs.	29.091 Gs.	320.000 Gs.

Sin otro particular me despido atentamente.

.....
Muebles KT S.R.L.

MUEBLES K.T. S.R.L.
Muebles en Gral. para oficinas
Tel.: Nº 071-200.207
Encarnación - Paraguay

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L

Villarrica esq. Mallorquín Tel.: (071) 201482 Email: compugrafsrl@hotmail.com

Encarnación, 23 de Septiembre del 2021

Señor(es):
Comité de Evaluación.
Universidad Nacional de Itapúa
Presente:

Por la presente damos respuesta a nota recibida en el día de la fecha, en referencia al llamado para " Adquisición de Muebles y Enseres (Rectorado) con ID: 401563", en la cual se solicita desglose de precio, en el cuadro a continuación se pueden observar el costo unitario, así como el porcentaje incrementado (ganancia) tal cual sigue:

	Costo producto	%	costo papeleo	ENVIO	Instalación	final
ITEM 3	2.162.400	450.728	150.000	0	425.000	3.188.128

Como se puede observar que nuestros precios no superan el margen establecido por la ley del costo real. Pudiendo ser causantes de la variación de precios recaiga sobre:

- Costo de materiales para la instalación no previstos.
- Incremento de precios por la demanda a nivel mundial a comparación de años anteriores.
- El costo que conlleva presentación de ofertas como ser, certificados de quiebra e interdicción, declaraciones juradas y demás que deben gestionarse a través de escribanía, incrementando el costo de los productos ofertados.

Sin otro particular me despido, quedando a disposición para cualquier consulta y deseándole éxito en sus funciones.

Atentamente.

RECIBI ORIGINAL
Fecha: 23/09/2021
Hora: 09:50
Firma:
Aclaración: Fernando Araujo

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L

Adrian Nikonchuk Ch.
2.567.738

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 22 de Septiembre de 2.021.-

Señora:
María Elizangela Sosa. (A&M Ramos Generales)
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N. º 33/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (RECTORADO)" con ID N° 401.563"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- **Capacidad Financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia : (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA Genera l. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

2. Formulario 106 de los últimos tres años 2018-2019 años para contribuyentes del IRPC
3. Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRE SIMPLE
4. Formulario 101 de los últimos tres años 2018-2019 años para contribuyentes del IRACIS.
5. Formulario 500 del año 2020 para contribuyentes del IRE GENERAL.
6. Formulario 104 de los últimos tres años [2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.
7. Formulario 515 del AÑO 2020 para contribuyentes de Renta Personal.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica Arapayú

Arq. Edith Paez de Moreno

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 22 de Septiembre de 2.021.-

Señor/:
Lic. Edgar Rodriguez (Nempre Producciones)
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N. º 33/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (RECTORADO)" con ID N° 401.563"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- **Capacidad Financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia : (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA Genera l. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

2. Formulario 106 de los últimos tres años 2018-2019 años para contribuyentes del IRPC

6. Formulario 104 de los últimos tres años [2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.

7. Formulario 515 del AÑO 2020 para contribuyentes de Renta Personal.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica Arapayú

Arq. Edith Paez de Moreno

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 22 de Septiembre de 2.021.-

Señor/es:
MUEBLES KT S.R.L.
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N. º 33/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (RECTORADO)" con ID N° 401.563"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en algunos ítems del **Lote 2**, lo cotizado supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del Veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica Arapayú

Arq. Edith Paez de Moreno

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 22 de Septiembre de 2.021.-

Señor/es:
COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N. º 33/2021** para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (RECTORADO)" con ID N° 401.563"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en el **ítems 3, Lote 1**, lo cotizado supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del Veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica Arapayú

Arq. Edith Paez de Moreno

Adquisición de Muebles y Enseres - Rectorado
Oferente: A & M RAMOS GENERALES
Lote II – Muebles

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	2.573.333	100%	
	PRECIO OFERTADO	2.350.000	91%	
	DIFERENCIA	**-8,68%**		Ok
Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	1.980.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.580.000	80%	
	DIFERENCIA	**-20,20%**		Ok
Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	687.300	100%	
	PRECIO OFERTADO	675.000	98%	
	DIFERENCIA	**-1,79%**		Ok
Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	570.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	560.000	98%	
	DIFERENCIA	**-1,75%**		Ok
Item: 5	PRECIO REFERENCIAL	253.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	210.000	83%	
	DIFERENCIA	**-17,21%**		Ok
Item: 6	PRECIO REFERENCIAL	456.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	425.000	93%	
	DIFERENCIA	**-6,93%**		Ok

Adquisición de Muebles y Enseres - Rectorado
Oferente: Compugraf Informática S.R.L.-
Lote I – Acondicionador de Aire

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	8.277.333	100%	
	PRECIO OFERTADO	8.888.600	107%	
	DIFERENCIA	**7,38%**		Ok
Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	5.983.333	100%	
	PRECIO OFERTADO	6.332.900	106%	
	DIFERENCIA	**5,84%**		Ok
Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	2.183.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	3.188.128	146%	
	DIFERENCIA	**46,00%**		No

Adquisición de Muebles y Enseres - Rectorado
Oferente: MUEBLES KT S.R.L.-
Lote II – Muebles

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	2.573.333	100%	
	PRECIO OFERTADO	2.470.000	96%	
	DIFERENCIA	**-4,02%**		Ok
Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	1.980.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.260.000	64%	
	DIFERENCIA	**-36,36%**		No
Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	687.300	100%	
	PRECIO OFERTADO	409.600	60%	
	DIFERENCIA	**-40,40%**		No
Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	570.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	352.000	62%	
	DIFERENCIA	**-38,25%**		No
Item: 5	PRECIO REFERENCIAL	253.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	175.000	69%	
	DIFERENCIA	**-31,01%**		No
Item: 6	PRECIO REFERENCIAL	456.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	320.000	70%	
	DIFERENCIA	**-29,93%**		No

Adquisición de Muebles y Enseres - Rectorado
Oferente: NEMPRE PRODUCCIONES
Lote II – Muebles

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	2.573.333	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.985.500	77%	
	DIFERENCIA	**-22,84%**		Ok
Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	1.980.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	1.795.000	91%	
	DIFERENCIA	**-9,34%**		Ok
Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	687.300	100%	
	PRECIO OFERTADO	637.500	93%	
	DIFERENCIA	**-7,25%**		Ok
Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	570.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	494.500	87%	
	DIFERENCIA	**-13,25%**		Ok
Item: 5	PRECIO REFERENCIAL	253.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	198.500	78%	
	DIFERENCIA	**-21,75%**		Ok
Item: 6	PRECIO REFERENCIAL	456.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	374.500	82%	
	DIFERENCIA	**-17,99%**		Ok